

D. Gaspar Daza y se dió cuenta de un memorial de D. Gaspar Daza,  
pide una Certificación manifestando q<sup>e</sup> desde el año mil ochocientos treinta  
y cinco está vecindado con su familia en esta Ciudad,  
en donde deve alistarse y tirar la suerte p<sup>a</sup> la quin-  
ta su hijo D. Antonio, como sucedió en el año ante-  
rior; y q<sup>e</sup> se le libre certificación expresiva de  
ello por el Sr. de este Ayuntamiento; y la Ciudad  
acordó: como lo pide.

El Sr. Com<sup>de</sup> G. B. y se vió un oficio del Sr. Comandante General de esta  
pide informe sobre <sup>2</sup> Provincia, fha. diez y siete del corriente, para q<sup>e</sup> esta  
el Governador de <sup>2</sup> Municipalidad le informe sobre los motivos q<sup>e</sup> impul-  
saron a la Junta de Gobierno de la Villa de Aguilar, p<sup>a</sup>  
separar al Governador Militar de la misma, y la Ciu-  
dad acordó: se diga al Sr. Comandante General q<sup>e</sup> esta  
corporación carece de toda noticia en orden a las cau-  
sas q<sup>e</sup> motiváran la separación del Governador mi-  
litar de el Juan de las Aguilas, decretada por la  
Junta de Gobierno de otras villas, pues habiendo sido  
negocio propio y peculiar de la expresada corpora-  
ción, ningún conocimiento se há dado á este Ayun-  
tamiento, y solo la misma podia y está en el caso  
de satisfacer la pregunta q<sup>e</sup> el Sr. Comandante Ge-  
neral se tiene hacer.

El proconsul Yngles y se dió cuenta de un oficio del Proconsul de el m.  
en Cartagena: sobre <sup>2</sup> Británica en Cartagena, fha. veinte y tres del  
Boya: <sup>2</sup> actual, en contestación al q<sup>e</sup> esta municipalidad le  
dirigió en quince del mismo, para q<sup>e</sup> se tuviera  
manifestar si Juan Boya, había acreditado ser na-  
tural de la Isla de Malta; y la Ciudad acordó: que  
dar enterada, y que pare a la Comisión de Contribu-

